



## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

Es política de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO –UNICIENCIA**, mantener el más alto grado de bienestar físico y mental de sus trabajadores suministrándoles lugares de trabajo sanos y seguros. La Corporación reconoce que el alcoholismo, el tabaquismo, la farmacodependencia y el abuso de otras sustancias que creen dependencia por parte de sus trabajadores permanentes o temporales, producen alteración en la capacidad para desempeñarse de forma adecuada y afecta la seguridad, eficiencia y productividad de otros empleados y de la Corporación en general, por esta razón se establecen los siguientes lineamientos:

- Prohibir la indebida utilización de medicamentos formulados o el uso, posesión, distribución o venta de drogas controladas, tabaco, bebidas embriagantes, sustancias alucinógenas, psicoactivas, enervantes o que generen dependencia, en funciones de trabajo y dentro de instalaciones o vehículos de la Corporación o al servicio de ella.
- Prohibir presentarse a laborar bajo los efectos del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas, psicoactivas, enervantes, o que creen dependencia.
- Divulgar entre los colaboradores de la Corporación el daño que el consumo del tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, produce en la salud de quien las consume tanto activa como pasivamente.
- Propender por la activa participación en todos los niveles de la Organización, en la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, alucinógenas o enervantes.
- La Corporación requerirá a todos sus contratistas la adopción y sometimiento estricto a las disposiciones de la presente política y lineamientos.
- Estimular a los trabajadores afectados por el consumo del tabaco, alcohol y/o sustancias psicoactivas, alucinógenas o enervantes, a que participen en programas para su tratamiento.

Cualquier violación de esta política de parte de trabajadores conllevará la aplicación de sanciones disciplinarias, las que pudieran incluir la suspensión y/o terminación del contrato.

**Representante legal**